



ISSN: 2448 - 6574

Recomendaciones de organismos internacionales en materia de Educación Superior y el Subsistema de Universidades Politécnicas.

Luis Arturo Guerrero Azpeitia
lguerrero@upmh.edu.mx

Armando Ulises Cerón Martínez
fesar12@yahoo.com.mx

Resumen.

Este artículo da cuenta de algunas recomendaciones de diversos Organismos Internacionales (UNESCO; BM; BID y OCDE) en materia de educación superior y cómo estas recomendaciones se ven reflejadas en las políticas públicas en México, caso concreto en el Subsistema de Universidades Politécnicas (SUP), para tal efecto se utilizó como estrategia metodológica la investigación documental revisando y analizando diversos documentos y posicionamientos de investigadores al respecto. De los principales resultados se tiene que el Modelo Educativo del SUP atiende en gran medida dichas recomendaciones, las cuales se ven reflejadas en los procesos de vinculación con el sector productivo, un enfoque educativo basado en competencias, un modelo de gestión sustentado en el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales y la diversificación de las fuentes de financiamiento entre otras.

Palabras clave: educación superior, organismos internacionales, competencias, diseño curricular.

Planteamiento del problema.

Slater (1996) argumenta que vivimos en una época que se caracteriza por la tendencia a un mundo sin fronteras pero que al mismo tiempo se presentan otras tendencias que conducen al establecimiento de nuevos límites, esta circunstancia favorece la aparición de una variedad de esferas de análisis: lo global, lo nacional, lo regional y lo local, así



ISSN: 2448 - 6574

como uno no menos importante, que es el debilitamiento de los estados-Nación ante el embate del modelo neoliberal que ha logrado orientar diversas políticas públicas hacia la privatización de los servicios (en otros tiempos facultad del Estado) así como diversos procesos de descentralización. Ante la debilidad del estado-Nación y la presión de los Organismos Internacionales (OI's), se “diseñan” e implementan políticas educativas que ignoran los contextos sociales y culturales de la población a las que van dirigidas, donde la presión se ejerce sobre los estados-Nación con la intención “orientar” sus políticas educativas internas en aras de replantear la formación de los estudiantes a las necesidades del mercado pero ¿En qué medida se reflejan dichas recomendaciones en los modelos educativos del sistema tecnológico en México? ¿De qué manera han permeado en los procesos tales como el diseño curricular, la evaluación y los modelos de gestión?

Justificación.

Derivado de la intensa crisis económica que vivió México en 1982, se inició un proceso de apertura económica que resultó con la incorporación al Acuerdo General de Comercio y Aranceles (GATT) en 1986, a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) en 1991 y al Tratado de Libre Comercio (TLC) de América del Norte en 1994, en este proceso inserción en la competitividad internacional, el país se vio en la necesidad de reorganizar los esquemas, procesos y líneas de producción de las industrias y en consecuencia la modificación de los requerimientos de los puestos ocupacionales y de manera natural se requirió un perfil profesional más integral y exigente, por lo que las demandas de formación se extendieron a las instituciones de educación superior. Con la finalidad de responder a los requerimientos de la apertura económica, México tuvo que atender las recomendaciones de diversos organismos internacionales, entre los que destacan principalmente la UNESCO, el BM, el BID y la OCDE, estos organismos han manifestado un poder coercitivo, por ejemplo, mediante la implementación de políticas estructurales tendientes a la reducción presupuestal y a la creación de condiciones favorables para los mercados internacionales como



ISSN: 2448 - 6574

condicionantes para acceder a diversos créditos, de las que se destacan las asociadas con las exigencias hacia las IES con la finalidad de contribuir de manera más directa en el desarrollo económico y social de los países; sin embargo, dichas exigencias demandan también la participación de otros sectores de la sociedad.

Fundamentación teórica.

Al presentarse los avances de una investigación de mayor alcance, es importante mencionar que se cubre parcialmente la fundamentación teórica del sentido práctico Pierre Bourdieu. Esta teoría establece como estrategia metodológica tres momentos claramente definidos, necesarios e internamente conectados entre sí, 1) analizar la posición del campo frente al campo del poder, 2) trazar un mapa de la estructura objetiva de las relaciones entre las posiciones ocupadas por los agentes o instituciones que compiten por la forma legítima de autoridad específica del campo y 3) analizar los hábitos de los agentes (Bourdieu y Wacquant, 2005, pp. 159-160). Estos tres momentos, son metodológicamente inseparables, toda vez que la teoría de Bourdieu es de carácter relacional, sin embargo, es el propio autor quien establece que el espacio de las posiciones tiende a tomar una relativa preponderancia sobre el espacio de las tomas de posición. Cabe hacer mención, que los resultados aquí presentados corresponden al primer momento metodológico sugerido por el autor.

Objetivo.

El objetivo del presente estudio fue el de establecer la relación existente entre las recomendaciones de Organismos Internacionales y la concepción del Modelo Educativo de las Universidades Politécnicas con como una respuesta a las demandas establecidas por una economía de mercado.



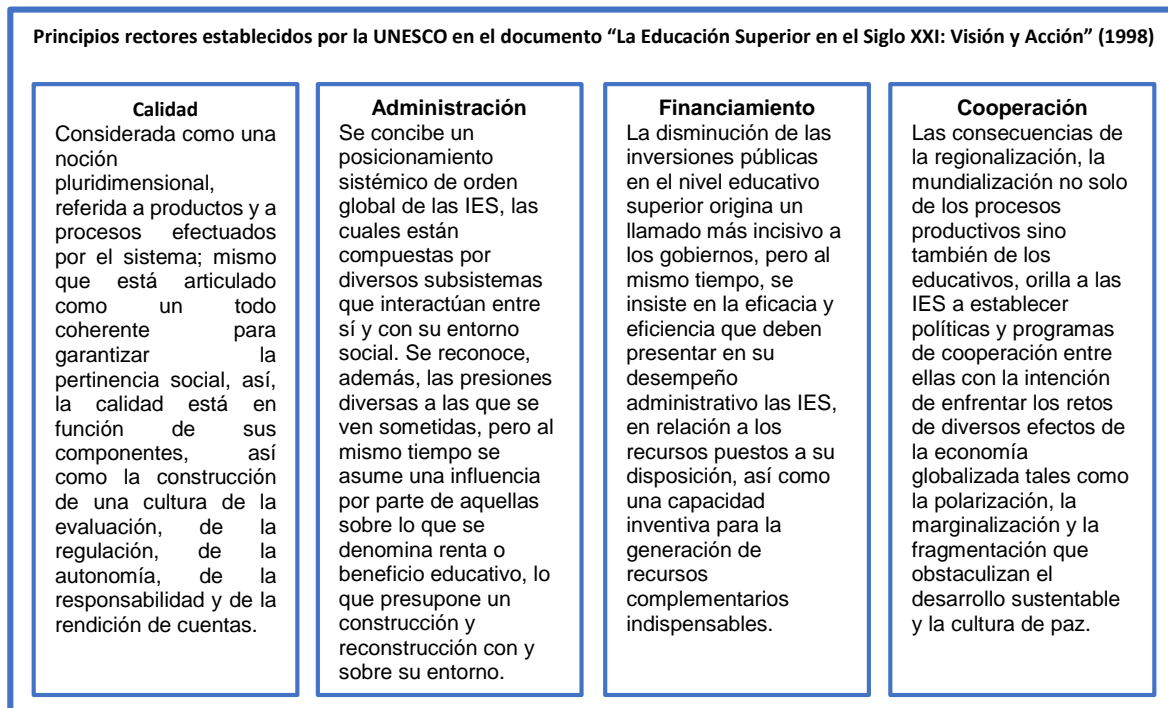
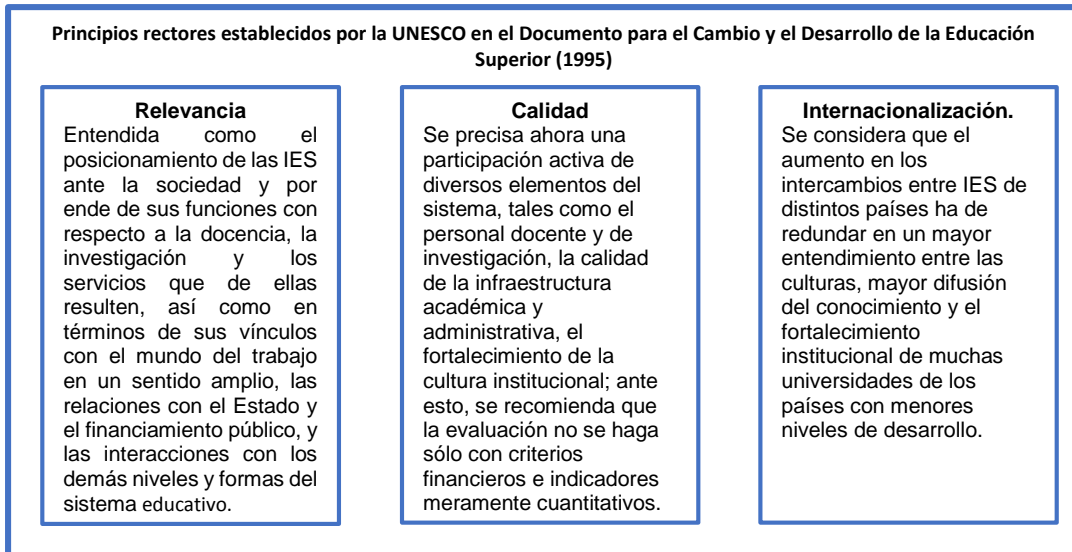
ISSN: 2448 - 6574

Metodología.

Para el desarrollo de la presente investigación, se seleccionó como técnica principal la investigación documental, en virtud de que es un procedimiento científico que implica un proceso sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información o datos de un determinado tema (Alfonso, 1994). En este sentido, se revisaron diversos documentos derivados de investigaciones y reflexiones teóricas en torno a las recomendaciones de los principales OÍ's en materia de Educación Superior Tecnológica, así como diversos lineamientos del Subsistema de Universidades Politécnicas en México. Las fases desarrolladas fueron la investigación y la sistematización, mediante la lectura, análisis, reflexión e interpretación de la información, en este proceso el eje articulador que orientó la investigación fue el impacto de las recomendaciones en el modelo educativo y el diseño curricular del SUP.

Resultados.

En el caso de la UNESCO, es a partir de la última década del siglo pasado que comenzó a perder protagonismo en su prioridad de lograr una educación básica adaptada a las necesidades del mundo actual y el pleno desarrollo de la educación superior; su papel preponderante fue cedido por diversas causas a organismos internacionales con carácter económico (BM, BID, OCDE), sin embargo, se rescatan dos documentos emitidos por dicha instancia en 1995 y en 1998 que se consideran relevantes para la comprensión del contexto donde surge el SUP. Ver esquema 1.



Esquema 1. Comparativo de los principios emitidos por la UNESCO en los documentos de 1995 y 1998 relativos a la educación superior. Elaboración propia a partir de UNESCO (1995, 1998)



ISSN: 2448 - 6574

El BM como principal impulsor de las reformas educativas, es considerado el principal organismo de internación para el financiamiento de políticas educacionales; dicho organismo ha difundido en los últimos años una serie de documentos relativos a la educación, caracterizados por el diagnóstico y emisión de recomendaciones a nivel global, regional y por país; estableciendo las denominadas reformas de primera generación (80's y 90's) consistentes en el planteamiento y difusión de las reformas neoliberales en educación en concordancia con una profunda y regresiva reforma del estado y, en un segundo momento (2000), la revisión de dichas reformas en el marco de los nuevos desafíos que trajo consigo las críticas emitidas a las propuestas de primera generación (Oreja & Vior, 2016). La propuesta contenida en *La Educación Superior: Las Lecciones Derivadas de la Experiencia* (1995), el BM pugna por un mayor gasto público en la educación básica en detrimento de la educación superior; para ésta última, sugiere una mayor participación del sector privado, el aseguramiento de la equidad en el acceso, la eficiencia en el manejo de los recursos financieros y el aumento de la calidad de la enseñanza, en contraste con el documento titulado *Higher Education in Developing Countries: Peril and Promise* (2000), donde destaca su importancia para el desarrollo económico y social de los países, de esta manera se exhorta a emprender acciones para un mayor acceso, mayores recursos y su uso eficiente y transparente que implican una participación tanto del estado como de otros sectores sociales (Alcántara, 2001). Ver esquema 2.

Principales recomendaciones en dos generaciones de recomendaciones del BM	
<p>Las Lecciones Derivadas de la Experiencia (1995)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promoción de una mayor diferenciación de las instituciones (públicas y privados). • Diversificación de fuentes de financiamiento en escuelas públicas, que incluye aranceles y cuotas. • Redefinición del papel del gobierno en el desarrollo de la educación pública. • Introducción de políticas explícitamente diseñadas para dar mayor prioridad a los objetivos de aumentar la calidad y la equidad. 	<p><i>Higher Education in Developing Countries: Peril and Promise (2000)</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Modelos mixtos de financiamiento para maximizar las contribuciones del sector privado, los individuos e instituciones filantrópicas y los estudiantes. Se exhorta a contar también con mecanismos de financiamiento público más consistentes y productivos. 2. Uso más efectivo de los recursos (capital físico y humano), incluyendo el acceso urgente a las nuevas tecnologías necesarias para conectar a los países en desarrollo con las principales corrientes intelectuales en el nivel global. 3. Implementación de principios de buen gobierno de las instituciones universitarias, bajo la premisa de una mejor administración conducirá a un despliegue más efectivo de los recursos. 4. Desarrollo curricular sustentado en educación general y en ciencia y tecnología, se requiere una formación con mayor flexibilidad para que continuar aprendiendo en función del desarrollo del entorno. En la economía del conocimiento, los especialistas y los generalistas ampliamente educados estarán en gran demanda.

Esquema 2. Comparativo de las recomendaciones emitidos por el BM en los documentos relativos a la educación superior.
Elaboración propia a partir de Alcántara (2001)

De las principales problemáticas según el BM, destacan los bajos presupuestos, demanda creciente, profesorado no siempre bien capacitado y con bajo reconocimiento social, enseñanza deficiente, currículum inadecuado, además, la valoración de las tasas de retorno se sustenta en conceptos economicistas tales como ingresos y contribuciones impositivas a la sociedad, dejando de lado el impacto en las esferas política y social. Además, establece que la educación superior (ES) representa para muchos estudiantes en desventaja una opción para lograr una movilidad social ascendente con independencia de sus condiciones sociales y económicas de origen, de ahí la recomendación para atender a estos grupos (ver esquema 3).

Calidad-evaluación (un principio de regulación financiera).

- Instauración de la "competencia con respecto a los recursos fiscales
- Implantación de mecanismos de evaluación.
- Apertura hacia las "influencias internacionales".
- Diversificación de fuentes de financiamiento (una estrategia de privatización)
- Participación de los estudiantes en los gastos mediante el pago de cuotas (derechos de matrícula)
- Obtención de fondos mediante los ex alumnos y fuentes externas.
- Actividades de generación de ingresos (cursos breves de formación profesional, los contratos de investigación, consultoría).
- Venta de productos por empresas auxiliares como hospitales, librerías, cafeterías y albergues para estudiantes.

Diversificación de la educación superior (una fórmula para adelgazar la educación universitaria).

- Creación de diversas instituciones que representen una alternativa a la educación estatal universitaria
- Las instituciones privadas ejemplos de la aplicación de calidad y eficacia, permiten ampliar "las posibilidades educacionales con poco o ningún costo para el Estado.
- Otorgamiento de subvenciones a las instituciones privadas, puesto que centros de enseñanza públicos y privados generan beneficios sociales similares.

Concepción de la educación superior.

- Mayor peso a la educación superior en cuanto bien social.
- Aceptación de la relevancia de la educación superior en los países en vías de desarrollo.
- Delimitación de la perspectiva del costo-análisis como principal referencia para valorar la educación superior.
- Prioridad a las inversiones en la educación primaria y secundaria, por encima de la educación superior.



ISSN: 2448 - 6574

Esquema 3. La educación superior y el Banco Mundial.
Elaboración propia a partir de Maldonado (2000, Pp. 2-10)

Por su parte el BID, en su estrategia para para reformar la educación superior en América Latina y el Caribe, a través del documento titulado *Higher Education in Latin America and the Caribbean: Strategy Paper*, establece a la educación superior como principal estrategia para la modernización e integración de los países de América Latina en una economía y sociedad globalizada y aboga por un equilibrio entre un posicionamiento populista y una separación total del estado. Los puntos medulares para el diseño de políticas son: equidad y subsidios públicos; incentivos, financiamiento y gobierno y; mejoramiento de la calidad y el control; estos aspectos están enfocados en las funciones principales de la educación superior: liderazgo académico; tareas y trabajos profesionales; formación y desarrollo técnico; y educación general. Es menester tomar en consideración la vinculación del sistema educativo con el mercado global con la intención de lograr un crecimiento económico, por lo que es necesario afianzar la vinculación de las IES con el sector productivo mediante la reorientación de la oferta educativa, diseñar sistemas de equivalencias de créditos para hacer compatibles los programas de formación y establecer alianzas IES-Empresas para tener modalidades flexibles de contratación docente (Alaníz, 2008).

En relación a la OCDE (fundada en 1961), tiene como “propósito promover la utilización eficiente de sus recursos para lograr el crecimiento económico y la estabilidad financiera interna y externa, promover el desarrollo de sus recursos científicos y técnicos, fomentar la investigación y favorecer la formación profesional” (Alaníz, 2008, p. 11). México al ser país miembro desde 1994, está obligado a consultarse continuamente, efectuar estudios y participar en proyectos aceptados de común acuerdo. Para México, “los expertos de la OCDE plantearon cinco áreas críticas en las que las reformas se hacen manifiestamente necesarias: flexibilidad, pertinencia, calidad, personal académico y recursos financieros” (Alcántara, 2006, p. 29). Algunos de los ejes, políticas y recomendaciones que se



ISSN: 2448 - 6574

destacan: calidad educativa (evaluación, acreditación, certificación); financiamiento de la educación (diversificación de fuentes, distribución racional de recursos); pertinencia y educación (vinculación con sectores económicos y sociales); prioridades cuantitativas de la educación (atención a la demanda, desarrollo de instituciones y universidades tecnológicas); diferenciación y flexibilidad de los conjuntos educativos (flexibilización curricular, competencias laborales de los trabajadores, educación continua); perfeccionamiento del personal (establecimiento de políticas nacionales para el personal docente, evaluación del sistema, estímulos salariales); estructura y conducción del sistema (sistemas de información estadística, estructuras de planeación y evaluación globales, vinculación entre subsistemas); estímulo a las instituciones a efectuar trabajos para las empresas; encarar un aumento de la contribución de los estudiantes al costo de sus estudios, simultáneamente con el desarrollo de becas (Maldonado, 2000, p 9; Alcántara, 2006, Pp. 29-30).

En este contexto, el SUP se crea en 2001 y las características de su Modelo Educativo (MESUP) (CUP, 2005) son: programas educativos pertinentes, diseño curricular basado en competencias, proceso de enseñanza-aprendizaje, diversidad de estrategias de enseñanza y de aprendizaje, materiales didácticos orientadores de alumnos y profesores, mecanismos efectivos de evaluación de los aprendizajes, profesores competentes en generar y aplicar el conocimiento y en facilitar el aprendizaje de los alumnos, sistemas de asesoría y tutoría, gestión institucional para la mejora continua. En este marco, se entiende por competencia al “conjunto de capacidades de una persona, que se relejan en conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que se requieren para realizar una función en un contexto profesional” (CUP, 2005, p. 4) y se clasifican en competencias básicas o clave, genéricas o transversales y, específicas o técnicas. Ver tabla 1.

Competencia	Concepción	Ejemplos
Básicas clave	Permiten desarrollar reglas de acción, modos de relación y comunicación y están asociadas a conocimientos fundamentales	Habilidades para la lectura y la escritura, la comunicación oral y escrita, el razonamiento matemático, la capacidad para comprender y seleccionar información y el uso de las TICs
Transversales o genéricas	Son consideradas aquellas que sustentan el aprendizaje a lo largo de la vida y la profesión en diversas situaciones y contextos	Capacidades para: análisis y síntesis, aprender para resolver problemas, aplicar los conocimientos en la práctica, adaptarse a nuevas situaciones, cuidar la calidad, gestionar la información y trabajar en forma autónoma y en equipo.
Técnicas específicas	son aquellas asociadas al campo profesional en particular	Asociadas al desarrollo de habilidades de tipo técnico, específicas para el ejercicio de la profesión y definidas de acuerdo a los programas educativos a ofrecer.

Tabla 1. Tipos de competencias establecidas en el MESUP
Elaboración propia a partir de CUP (2005)

En relación a los programas educativos pertinentes, su diseño se sustentará en estudios de viabilidad, por lo que el perfil profesional debe responder a los planes de desarrollo y a la vocación productiva del estado y de la región, así como el desarrollo de investigación dirigida a los sectores productivo y social; de esta manera se pretende lograr una mayor pertinencia, viabilidad y factibilidad; para tal efecto, el diseño curricular basado en competencias busca articular las características, necesidades y perspectivas de la práctica profesional con las del proceso formativo, para tal efecto, el proceso de diseño consiste en diversas etapas que inician y terminan con el sector productivo (ver diagrama 1). El diseño curricular se actualizará por lo menos cada tres años atendiendo los cambios de los sectores productivos, los avances científicos, tecnológicos y de investigación, así como las nuevas tendencias pedagógicas; la duración de los programas educativos es

de 10 cuatrimestres mínimo, salidas laterales por ciclo de formación (tres cuatrimestres), periodos escolares con duración aproximada de 600 horas (70% presencial y 30% no presencial), desarrollo de proyectos, estancias (en dos primeros ciclos de formación), prácticas y estadías (tercer ciclo de formación con 600 horas) que promuevan el desarrollo de las competencias del perfil profesional, 550 puntos TOEFL o equivalente para los egresados, servicio social incluido en plan de estudios, conclusión de créditos para titulación y movilidad académica.

Respecto a la gestión institucional para la mejora continua, el MESUP contempla el conjunto de normas y mecanismos para organizar las acciones y recursos en función de su objeto, por lo que se abarcan diversos aspectos y que, a manera de ilustración, se destacan algunos en la tabla 2.

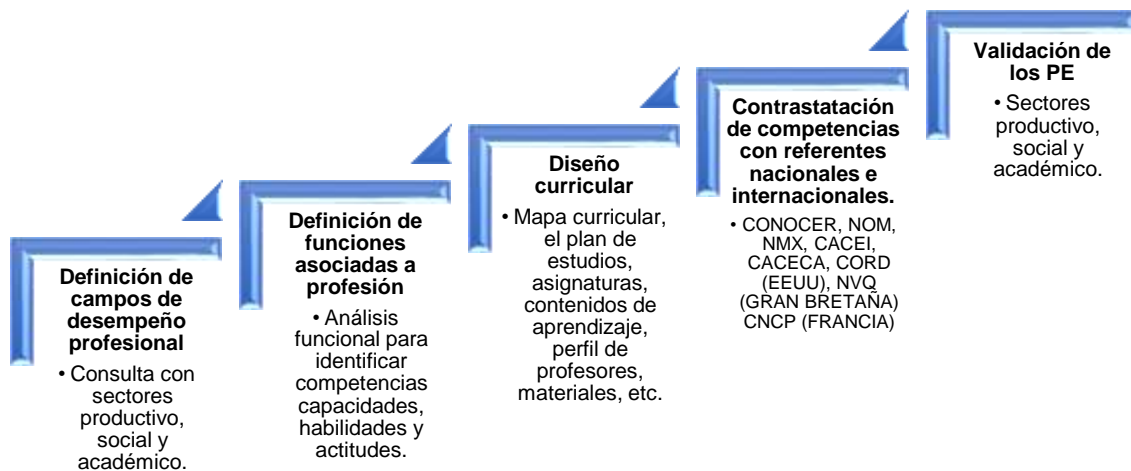


Diagrama 1. Secuencia para el diseño curricular de programas educativos en las UP
Fuente: Elaboración propia a partir de CUP (2005).

<p>Planeación y evaluación</p>	<p>El proceso de planeación es el más importante y que en conjunto con el de evaluación se sustentarán en el marco normativo de cada universidad.</p> <p>El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) debe definir los objetivos, políticas, metas concretas, recursos financieros y establecer los procedimientos para ponerlos en práctica, así como los mecanismos de difusión, seguimiento y evaluación. Se considerará la participación de la comunidad universitaria.</p>
<p>Apoyo administrativo</p>	<p>Las universidades politécnicas contarán con manuales de organización y sistemas de gestión de calidad basados en estándares internacionales.</p> <p>La gestión de los procesos, el funcionamiento de las áreas escolares, recursos humanos, presupuestos, finanzas, etc. se orientarán al cumplimiento del objeto institucional. Serán indicadores de eficiencia y eficacia el costo, la calidad y la oportunidad con la que se proveen los servicios</p> <p>Las universidades politécnicas contarán con una planta física suficiente y adecuada a su modelo educativo y académico, y a las necesidades presentes y futuras, de acuerdo con su PDI.</p>
<p>Coordinación y vinculación</p>	<p>Las universidades politécnicas conocerán las necesidades y problemas de su entorno; y ofrecerán alternativas de solución, que les permitirá retroalimentar sus procesos académicos.</p> <p>Cada universidad contará con mecanismos ágiles y eficaces para relacionarse con sus instituciones nacionales e internacionales, así como con los sectores social, público y privado de su entorno.</p> <p>Los profesores participarán en el diseño y operación de estrategias, programas, proyectos y actividades de vinculación.</p>
<p>Finanzas</p>	<p>Las universidades politécnicas contarán con un control financiero interno adecuado que permita identificar el origen y la aplicación de los recursos económicos, materiales y patrimoniales</p> <p>Se definirán políticas y prioridades para la asignación del gasto. Asimismo, se efectuarán estudios para conocer el costo-beneficio de los programas y evaluaciones periódicas de avance y costo real.</p> <p>Las áreas financieras vigilarán el comportamiento de las fuentes de financiamiento a fin de que los propósitos de los programas y</p>



ISSN: 2448 - 6574

presupuestos, y demás metas se alcancen en los tiempos previstos

Tabla 2. Aspectos relevantes considerados en el modelo de gestión institucional del MESUP. Elaboración propia a partir de CUP (2005, Pp. 15-18)

Conclusiones.

En los resultados parciales aquí presentados, se evidencia que las recomendaciones de los diversos organismos internacionales tales como la UNESCO, el BM, el BID y la OCDE han sido adoptadas en México, concretamente en el Subsistema de Universidades Politécnicas, esta situación lejos de plantearse como un problema, representa las condiciones objetivas en las que se encuentran las universidades pertenecientes a este sistema y que servirá de base para estudios posteriores concretamente desde el posicionamiento teórico de Pierre Bourdieu; si bien es cierto que los resultados son parciales, también lo es el hecho de enunciar que para estos organismos el factor determinante para el crecimiento económico es el “capital humano”, de ahí la atribución clave para la educación y las políticas sociales como sostén de la denominada “governabilidad social” y el “buen clima de negocios”. De esta manera, la mercantilización de la educación superior está más que presente en el diseño e implementación de los procesos educativos tales como el diseño curricular, el modelo de gestión universitaria, la diversificación del financiamiento, la adopción de estándares nacionales e internacionales, la certificación de los procesos, los esquemas de gobernanza y rendición de cuentas, entre otros.

Referencias bibliográficas.

Alcántara, A. (2006). Tendencias mundiales de la educación superior: el papel de los organismos multilaterales. *Revista da faculdade de Educação da UFG*. V.31, n. 1 pp 11-33. Recuperado de <https://www.revistas.ufg.br/interacao/article/view/1490/1474>

Alaníz, C. (2008). La influencia del extranjero en la educación: FMI, BM, OCDE y todos los demás. Ponencia presentada en el coloquio: *Mitos y realidades de la política*



ISSN: 2448 - 6574

mexicana organizado en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM del 6 al 9 de mayo de 2008. Recuperado de http://www.uam.mx/difusion/casadeltiempo/09_iv_jul_2008/casa_del_tiempo_eIV_num09_09_15.pdf

- Alfonzo, I. (1994). *Técnicas de investigación bibliográfica*. Caracas: Contexto Ediciones.
- Bourdieu, P. & Wacquant, L. (2005). *Una invitación a la sociología reflexiva*. México D.F. Siglo XXI editores.
- CUP (2005). *Modelo Educativo del Subsistema de Universidades Politécnicas*. Recuperado de http://www.upvictoria.edu.mx/upv/docs/nuestra_universidad/modelo_educativo_u_nipols.pdf
- Maldonado, A; (2000). Los organismos internacionales y la educación en México. El caso de la educación superior y el Banco Mundial. *Perfiles Educativos*, núm. 87, Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13208704>
- Oreja, M. & Vior, S. (2016). La educación y los organismos internacionales de crédito. Préstamos y recomendaciones para América Latina (2000-2015). *Journal of supranational policies of education*. No. 4, pp 18-37. Recuperado de https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/671236/JOSPOE_4_2.pdf?sequence=1
- Slater, D. (1996). La geopolítica del proceso globalizador y el poder territorial en las relaciones Norte-sur : Imaginaciones desafiantes de lo global. En Pereyra, M., García, J. Gómez, A. & Beas, M. *Globalización y descentralización de los sistemas educativos*. Pp 437-463. Barcelona : Ediciones Pomares.